

# Auditoría de Contraloría revela funcionamiento irregular del vertedero “Morrompulli”

**SITUACIÓN EN VALDIVIA.** El recinto opera desde 2014 sin permiso municipal y tampoco cuenta con la resolución de calificación ambiental.



LA EXTENSIÓN DEL ÁREA ORIGINAL DE OPERACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS NO CUENTA CON AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO.

La Contraloría Regional de Los Ríos detectó una serie de irregularidades en el funcionamiento del Vertedero Municipal de Valdivia “Morrompulli”, el que -según señala el ente contralor- desde 2014 extendió su área original de operación y disposición de residuos en 19,2 hectáreas, las cuales no cuentan con la Autorización Sanitaria de Funcionamiento por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, ni tampoco con Resolución de Calificación Ambiental, como exige la normativa vigente.

Desde Contraloría indican que “se trata de una zona fundamental para la región, dada la falta de sitios para la disposición de residuos. Así, el vertedero recibe basura de las 12 comunas, con un ingreso de más de 400 toneladas

## “Realidad que se arrastra desde hace años”

Desde la Municipalidad de Valdivia indicaron que “este informe revela diferentes hechos que reflejan una realidad que se arrastra desde hace años. Por casi 20 años una sola empresa operó el vertedero y su manejo fue deficiente, tal como lo estableció el propio ente contralor. Trabajar sobre esa realidad ha sido un desafío que hemos estado abordando con acciones concretas”. Y agregan que, en ese contexto, “con mayor inversión y con el apoyo del Concejo Municipal, logramos cambiar a la empresa que opera el vertedero, poniendo en marcha un contrato que aumenta considerablemente el estándar laboral, tecnológico, de manejo ambiental y de maquinarias, lo que en menos de dos meses ha permitido ir disminuyendo las externalidades que afectan a los vecinos y vecinas que colindan con este lugar. En esa línea seguiremos trabajando, respondiendo además con lo establecido por el ente contralor”.

diarias”. Luego recuerdan que las irregularidades ocurridas “generaron sanciones por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente al municipio de Valdivia, ante lo cual esta última entidad presentó un Plan de Cumplimiento que, según pudo constatar la Contraloría Regional, no se había materializado. Por esta razón, la CGR ordenó a la municipalidad dar cuenta de la corrección de las observaciones en un plazo de 60 días hábiles”.

Otro de los hallazgos del Informe N°594/2024 reveló que el municipio no adoptó acciones oportunas frente a irregularidades operativas del vertedero, entre ellas el funcionamiento fuera de norma de la piscina de líquidos li-

xiviados; deficiencias en el manejo de biogás y las aguas lluvias; falta de mantenimiento y habilitación de caminos vehiculares; carencia de controles de compactación, espesores y pendientes de celdas sin que consten acciones oportunas para evitar riesgos sanitarios y ambientales al interior y en el entorno, incumpliendo con ello las exigencias del Ministerio de Salud y en los antecedentes técnicos del contrato.

Al respecto, la Municipalidad de Valdivia informó a la Contraloría Regional que presentará ante la Seremi de Salud Los Ríos un plan de cierre del vertedero que considera las medidas para controlar los aspectos ambientales. Por ello, el municipio deberá in-

formar al ente contralor en 60 días hábiles las gestiones de tramitación del plan y el cumplimiento de las acciones pertinentes que correspondan al concesionario.

## EMPRESA CONCESIONARIA

El informe de Contraloría agrega que “en junio de 2023, se produjo un deslizamiento en masa de 5.000 toneladas de basura sobre una superficie de 1,5 hectáreas aledañas al vertedero, debido a deficiencias operacionales a cargo de la empresa concesionaria, relacionadas con el mal manejo y canalización de aguas lluvias y percolados, sumado a pendientes de taludes que no se ajustan a la norma existente sobre la materia”.

Y luego señala que producto de la investigación de la Contraloría Regional, la municipalidad inició acciones de cobro a la concesionaria por los gastos de la “Asesoría de mejoramiento de taludes en el vertedero de Morrompulli”, encargada a la empresa Morales Ingenieros Civiles SPA, por un monto de \$43.798.695.

La municipalidad deberá informar en un plazo máximo de 60 días hábiles sobre el estado de avance de dichas acciones de cobro y su ingreso a las arcas municipales.”